



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2464/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA -  
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES.-

S/DONACION DE BIENES DEL DEPOSITO DE REZAGOS.-

T.I/MUNICIPALIDAD BERNASCONI (BERNASCONI).-

DICTAMEN N° 717/01

Señor Sub-Contador General:

Venidas las presentes a efectos de emitir dictamen sobre la solicitud de donación de bienes efectuada por la Municipalidad de Guatrache, este Organismo Asesor manifiesta:

Se sugiere corregir en el artículo primero el número de legajo del automotor Renault 12 TL con número de inventario 080.722, de acuerdo a lo que surge a fojas 3.-

Se aconseja asimismo modificar el artículo segundo donde dice, "La entrega de los bienes donados por el artículo anterior, se efectuará por intermedio de la Subsecretaría de Coordinación" por lo siguiente "La entrega de los bienes donados en el artículo anterior, se efectuará por intermedio de la Contaduría General de la Provincia" .-

Receptadas las sugerencias apuntadas el mencionado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
l.jv.-



**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa